

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 1.875  
RETIRO 03 JUL. 2015  
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.

2º Convenio de prestación de Servicios a Honorarios de Consultoría Prodesal Nº 2 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario ( INDAP ) y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3º El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de Mayo de 2015 , suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Ingeniero Agrónomo Sra. Claudia Andrea Cantero Molina.

4º El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de Mayo de 2015 , suscrito entra la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Técnico Agrícola Sra. Ana Natividad Barra Ibáñez .

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades ", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1º **APRÚEBESE**, en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de Mayo de 2015 , suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Ingeniero Agrónomo Sra. Claudia Andrea Cantero Molina

2º **APRÚEBESE** en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de Mayo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Técnico Agrícola Sra. Ana Natividad Barra Ibáñez.

3º **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta Complementaria de Administración de Fondos 214-05-00-000-000-008 que corresponde a **gastos operacionales**.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE  
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

